



Domingo, 5 de abril de 2020

Noticias



Santiago, 15 de abril de 2016

Reglamentos y protocolos.

Proyecto de resolución solicita aplicación efectiva de “Ley Emilia” por consumo de drogas.

Los autores de la iniciativa pretenden que se identifique y precise las sustancias incompatibles con la conducción vehicular.

La Sala de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, la resolución que solicita a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, implementar medidas que permitan la aplicación efectiva de la Ley Emilia por consumo de drogas.

Los autores de la iniciativa pretenden que se identifique y precise las sustancias incompatibles con la conducción vehicular, se disponga de la elaboración de los reglamentos, protocolos y procedimientos que permitan establecer la presencia de estas sustancias en el organismo de los conductores, así como que se instruya la adquisición y entrega a Carabineros y los Servicios de Salud, de los dispositivos que hagan posible los controles preventivos y la fiscalización respectiva.

Lo anterior, por cuanto lamentablemente, en los casos de sustancias psicoactivas, la información disponible demuestra la inaplicabilidad de las sanciones contempladas en la Ley Emilia y que, en efecto, actualmente Carabineros no cuenta con los instrumentos adecuados (narcotest) para determinar la circunstancia de conducción bajo la influencia de las drogas, como sí ocurre para medir el alcohol en la sangre como el alcotest.

Así, se expresa que “La falta de dispositivos técnicos y reglamentación vuelven letra muerta la Ley Emilia cuando de pesquisar consumo de psicotrópicos y estupefacientes se trata. Si bien nuestra legislación se hace cargo de una realidad, las autoridades que deben ejecutar la ley no han concretado, con el sentido de urgencia que es razonable exigir, las decisiones y reglamentaciones necesarias para sancionar a quienes, bajo la influencia de las drogas, participen en un accidente de tránsito”.

De esa forma, concluyen señalando que, además de las evidentes consecuencias de no contar con los instrumentos adecuados para controlar y sancionar a quienes conducen bajo la influencia de las drogas, esta falencia no permite contar con las estadísticas adecuadas que permitan desarrollar planes y programas de prevención.

[Vea texto íntegro Proyecto de Resolución N° 535.](#)

RELACIONADOS

* [Analizan iniciativa que prohíbe obtener licencia por conducir ebrio o bajo la influencia de drogas...](#)

* [Moción propone incorporar como agravante del manejo en estado de ebriedad no poseer licencia de conducir...](#)
